



## Resolución No. 662-AD-77

Lima, 10 de Junio de 1977

### CONSIDERANDO :

Que a la fecha no ha sido conformado el Consejo Nacional de Recreación;

Que en tanto se constituyan las Organizaciones de la Comunidad en el Campo de la Recreación, es necesario el funcionamiento de un Consejo que asista y asesore al Director Nacional de Recreación;

Que es importante establecer un criterio unitario en la interpretación de lo contemplado en el D.L. 20555, concerniente al campo de la Recreación y en lo referente a la política a realizar en el mismo;

Vista la propuesta y a lo informado por el Director Nacional de Recreación; y

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 37° y 80° del D.L. 20555;

### SE RESUELVE :

ART. 1°.- Constituir el Consejo de Recreación que asista y asesore, en la formulación de política de recreación a la Dirección Nacional de Recreación y cuyas funciones se iniciarán a partir de la dación de la presente Resolución.

ART. 2°.- Nombrar como miembros del Consejo de Recreación anotado en el artículo anterior, a los siguientes señores :

- Dr. EVARISTO GOMEZ SANCHEZ GARCIA
- Gral. G.C. JULIO COSTA FERRECCIO
- Dr. CESAR AUGUSTO MUNOZ BORJA
- Prof. E.F. ROLANDO SANTA CRUZ OROS
- AUGUSTO CHAMPION SOTO
- OSCAR SALAZAR VARGAS.





## Resolución No. 662-AD-77

Lima, 10 de Junio de 1977

- 2 -

ART. 3°. - Encargar la Presidencia del Consejo de Recreación mencionado en los artículos anteriores, al Dr. EVARISTO GOMEZ SANCHEZ GARCIA; debiendo actuar como Coordinador de dicho Consejo el Prof. E.F. ALEJANDRO GONZALES NEYRA, Especialista de la Dirección Nacional de Recreación.

ART. 4°. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, prestará las facilidades que requieran los miembros del Consejo de Recreación para el mejor desempeño de sus funciones.

Regístrese y Comuníquese.



  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED

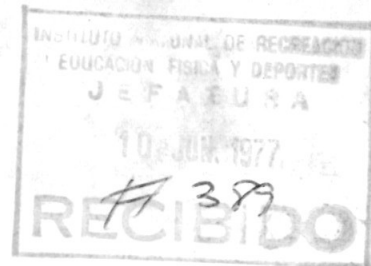
DINAR/AGN  
lp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3er. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Rec. N° 662 - AD



INFORME N° 003 / 77-DINAR

AL : JEFE DEL INRED  
DEL : DIRECTOR NACIONAL DE RECREACION  
ASUNTO : Creación del Consejo de Recreación.  
FECHA : 10 de Junio de 1977

Me es grato informar a usted, que el suscrito ha venido sosteniendo reuniones de trabajo con distinguidos Especialistas en Recreación, quienes nos han orientado a la conveniencia de constituir un Organismo que asista a esta Dirección interinamente a mi cargo.

En este sentido, me permito proponer a usted la dación de la Resolución Jefatural que cree el Consejo de Recreación, el mismo que, además, colaborará en lo referente a establecer la política en este campo y a lograr un criterio unitario en la interpretación de lo contemplado en el D.L. 20555.

En forma especial debo referirme al Doctor Evaristo Gómez - Sánchez García, cuya trayectoria profesional en estas actividades alcanza, inclusive, el ámbito internacional y a quien considero debe presidir el antes mencionado Consejo de Recreación propuesto.

Adjunto al presente el proyecto de la anotada Resolución.

Es cuanto tengo a bien informar a usted y proponer sobre el particular.

Atentamente,

*Ernesto Moreno Figueroa*  
Dirección Nacional de Recreación

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

DINAR/AGN  
lp.